



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Barranquilla,

21 FEB. 2020

E-000617



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Señor
Fray José Clixto Duran, ofm
Rector
Colegio San Francisco
Km 9 Antigua Vía a Puerto Colombia
Puerto Colombia

Asunto: Concesión de aguas subterráneas
Radicado No.0011874-2019

En atención al escrito de la referencia, mediante el cual la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe, identificada con Nit 860.020.342-1, solicitó una concesión de aguas subterráneas para el Colegio San Francisco (de su propiedad), es oportuno indicar que una vez revisada la documentación adjunta¹, esta Corporación considera que no es viable dar inicio al trámite solicitado, ya que no se cumple con lo establecido en el artículo 2.2.3.2.9.1. del Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 1090 de 2018².

En este orden de ideas, y en aras de continuar con el trámite solicitado, se requiere al Colegio San Francisco, para que en un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del recibido del presente oficio, presente debidamente diligenciado el Formulario Único Nacional de Solicitud de Concesión de Aguas Subterráneas, acompañado de la prueba de bombeo que permita evaluar las condiciones del pozo y determinar el caudal ofertado por el mismo, y presente la siguiente documentación de conformidad con lo establecidos en los Decretos 1076 de 2015 y 1090 de 2018³:

- Nombre y apellidos del solicitante, documentos de identidad, domicilio y nacionalidad. Si se trata de una persona jurídica, pública o privada, se indicará su razón social, domicilio, los documentos relativos a su constitución, nombre y dirección de su representante legal.
- Nombre de la fuente de donde se pretende hacer la derivación, o donde se desea usar el agua.

¹Formulario Único Nacional de Solicitud de Concesión de Aguas Subterráneas, Certificado de libertad y tradición, Personería jurídica, Certificado de representación Legal, Fotocopia de cédula del representante legal.

²"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones.

³"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones"

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co



- Nombre del predio o predios, municipios o comunidades que se van a beneficiar, y su jurisdicción.
- Información sobre la destinación que se le dará al agua.
- Cantidad de agua que se desea utilizar en litros por segundo.
- Información sobre los sistemas que se adoptarán para la captación, derivación, conducción, restitución de sobrantes, distribución y drenaje, y sobre las inversiones, cuantía de las mismas y término en el cual se van a realizar.
- Informar si se requiere establecimiento de servidumbre para el aprovechamiento del agua o para la construcción de las obras proyectadas.
- Término por el cual se solicita la concesión.
- Extensión y clase de cultivos que se van a regar.
- Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 1257 de 2018.

Atentamente,

Jesús León Insignares
JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: LDS
 Supervisó: Luis Escorcia Varela
 Revisó: Karem Arcón J. – Coordinadora grupo de permisos y tramites ambientales
 Vo.Bo. Doc. Javier Restrepo V. – Subdirector Gestión Ambiental
 Apróbó: Dra. Juliette Sleman Chams. – Asesora de Dirección

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
		<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2		
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2				
Fecha 1:	29	MES	2	AÑO	20	20
Nombre del distribuidor:	Javier		Fecha 2:	28		
C.C.:	C.C.		Nombre del distribuidor:	Javier		
Centro de Distribución:	Oficina		Centro de Distribución:	Oficina		
Observaciones:	Oficina					

472

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 26/02/2020 14:11:33



Orden de servicio: 13291901

YG253685033C0

8888
0000

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.CIT.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:
 RE Refusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 N1 Cerrado
 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: FRAY JOSE CLIXTO DURAN OFM
 Dirección: KM 9 ANTIGUA VIA A PUERTO COLOMBIA
 Tei: Código Postal: Código Operativo: 8888000
 Ciudad: PUERTO COLOMBIA, ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: *14:40*

Valores
 Paso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
 Observaciones del cliente: 617
ofic blanca

Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er 2do



8888530886000YG253685033C0

8888
530
PO. BARRANQUILLA
NORTE